



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
3 de febrero de 2005
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 8 de octubre de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kuchinsky (Ucrania)
más tarde: Sra. Groux (Vicepresidenta) (Suiza)

Sumario

Tema 96 del programa: Prevención del delito y justicia penal

Tema 97 del programa: Fiscalización internacional de drogas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

04-54215 (S)

* **0454215** *

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 96 del programa: Prevención del delito y justicia penal (A/59/77, A/59/123-E/2004/90, A/59/175, A/59/187, A/59/203, A/59/204, A/59/205, A/59/383-S/2004/758, A/C.3/59/L.3, A/C.3/59/L.4 y A/C.3/59/L.5)

Tema 97 del programa: Fiscalización internacional de drogas (A/59/188 y A/59/124-S/2004/532)

1. **El Presidente** felicita a la Sra. Kényane Wangari Maathai, ganadora del Premio Nobel de la Paz de 2004, por su acción a favor del medio ambiente en África a través del Movimiento Cinturón Verde. Refiriéndose a una cuestión más grave, expresa sus condolencias a las familias de las víctimas de los terribles atentados que tuvieron lugar la víspera en Egipto, en la frontera con Israel, que dejaron dudn saldo de decenas de muertos y más de 100 heridos, en su mayoría israelíes, aunque también egipcios y nacionales de otros países. Confía en que la justicia castigará a los autores de esos actos.

2. **El Sr. Costa** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) presenta los dos temas del programa haciendo primero hincapié en la importancia de una acción común en la que participen tanto los países como las poblaciones y las instituciones, pues la delincuencia organizada y los delitos conexos son una amenaza para la misión de las Naciones Unidas y para cada uno de los habitantes del planeta, ya sea simple ciudadano o representante elegido por los ciudadanos. La globalización de la delincuencia organizada está hoy día en competencia con la globalización del comercio, las finanzas y las comunicaciones. Igual que las empresas legítimas, las organizaciones delictivas aprovechan la apertura de las fronteras y las nuevas tecnologías para ampliar sus redes de producción y distribución.

3. Gracias a sus múltiples intermediarios, los grandes traficantes transfieren sus recursos a través del sistema financiero o, cuando no es posible, explotando las debilidades del sistema de control de intercambios comerciales. Haciendo un balance de la situación actual, el orador destaca que la corrupción cuesta a las sociedades más de 1.000 millones de dólares por año. El fraude y la corrupción, las formas más insidiosas y destructivas de la delincuencia, arruinan las economías nacionales, menoscaban el desarrollo y vulneran la confianza entre los ciudadanos y el Gobierno, y las poblaciones más desfavorecidas son las primeras víctimas de todo ello. Otro “daño colateral” de la corrupción se

debe a que las autoridades dejan a veces actuar a los terroristas o traficantes, con los riesgos que ello supone. El dinero sucio no sirve sólo para financiar la compra de bienes: el producto del delito financia el terrorismo y el lujo de los traficantes, en un mundo en el que muchos no pueden pagarse el alimento, los medicamentos ni la educación. El dinero sucio se vuelve a invertir en sociedades de apariencia legítima, lo cual produce una “zona gris” en la cual las actividades lícitas se mezclan con otras que no lo son.

4. El Director Ejecutivo está convencido de que la paz del mundo sólo se logrará cuando el desarrollo sea sostenible y de que la justicia no prevalecerá si las sociedades son corrompidas por las actividades ilícitas, si las riquezas de las naciones se derrocha en actividades fraudulentas, si se permite a los terroristas que secuestren personalidades políticas y si se deja que las organizaciones delictivas arruinen el futuro de la juventud de hoy, víctima de sociedades decepcionantes. En su informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio (A/59/282), el Secretario General reconoce estos peligros que amenazan no sólo a la paz y el desarrollo sino también los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza.

5. El tráfico de estupefacientes produce millones de esclavos en cada extremo de la cadena —agricultores del lado de la oferta y toxicómanos del lado de la demanda— y causa la desgracia de millones de personas al tiempo que permite una vida de lujo a los delincuentes intermediarios. En cuanto a la trata de personas, el Director Ejecutivo deplora que, lejos de haber desaparecido, la esclavitud sea una actividad floreciente del siglo XXI. En 2004, 1 millón de personas, sobre todo mujeres y niños, habrán sido víctimas de la prostitución, la pornografía y otros delitos cometidos por individuos que ignoran totalmente la decencia humana. Inmigrantes en busca de una vida mejor se verán desposeídos de sus pocos recursos por traficantes que, en muchos casos, los abandonarán en un barco o en el desierto, condenándolos a una muerte segura. Contrariamente al terrorismo, la trata de personas es un “delito silencioso” que requiere una catástrofe para que los medios de comunicación se ocupen de él. Sin embargo, los daños y las causas son tan reales como los del tráfico de estupefacientes o armas o el terrorismo, que ya no es más nacional, sino internacional: no tiene por objetivo los Estados y sus representantes sino particulares y civiles, y no respeta ninguna religión, no hace

ninguna excepción y tiene ahora motivaciones ideológicas mucho más complejas que en el pasado.

6. El orador subraya que tal vez se tenga conciencia de la amenaza que representa cada uno de esos delitos por separado, pero se desconoce el peligro que constituyen colectivamente y su interacción.

7. Ha llegado el momento de pasar del análisis a la acción, y la comunidad internacional cuenta afortunadamente con los instrumentos que le dan la fuerza y la legitimidad del derecho internacional, a saber: tres convenciones internacionales sobre la fiscalización de estupefacientes; la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que acaba de entrar en vigor, y sus tres protocolos adicionales (el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que aún no ha entrado en vigor); la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmada por más de 110 países, y los 12 instrumentos internacionales sobre el terrorismo. Estos textos imponen a los Estados la obligación de cooperar y les proporcionan orientaciones y apoyo conceptual y logístico para tomar medidas de prevención, que son siempre preferibles a las medidas de reparación. Eso ya es alentador, pero queda mucho por hacer. Numerosos Estados ya han asignado recursos importantes a los órganos encargados de hacer cumplir la ley para protegerse mejor contra la delincuencia organizada. Paralelamente, los Estados tienen la obligación y la posibilidad de ayudar a los países que deban reconstruir su sociedad civil para hacerlos menos vulnerables a la explotación delictiva o al terrorismo. Un mayor crecimiento económico, un mejor acceso a los servicios de salud y a la enseñanza de calidad y una cultura que respete y valore las diferencias y las características de cada uno son murallas contra la delincuencia y el terrorismo.

8. La ONUDD está más decidida que nunca a participar en la lucha contra la delincuencia organizada en todas sus formas. En 2003, la Oficina se reorganizó y presentó un presupuesto consolidado para 2004-2005. Con el fin de racionalizar su labor, ha iniciado reformas en la esfera de los recursos humanos, la financiación y la informática y estableció nuevas prioridades, haciendo hincapié en un enfoque integral del tráfico de estupefacientes y la delincuencia y en la prevención.

La Oficina también lanzó recientemente una iniciativa para promover la integridad y la transparencia. Además, ha hecho una contribución al marco estratégico de las Naciones Unidas para el bienio 2006-2007, y el plan elaborado presenta una visión global de su orientación futura y una definición precisa de las responsabilidades para los elementos esenciales de su misión.

9. Los servicios de investigación y análisis de la Oficina describieron, sobre todo en el informe mundial sobre las drogas, los notorios progresos de las tendencias del mercado mundial de estupefacientes. El mercado de heroína se mantiene estable y el cultivo y la producción siguen reduciéndose en Asia sudoriental y en los países andinos, productores tradicionales de heroína y cocaína, respectivamente. El Afganistán sigue siendo objeto de preocupación y el último estudio de la Oficina indica tendencias negativas. Sin embargo, la estrategia nacional de lucha contra el tráfico de estupefacientes parece mantener su pertinencia, el plazo de 10 años para eliminar el problema es realista y la firme determinación del Presidente Karsai es alentadora. La Oficina, que ejecuta numerosos proyectos en el Afganistán, elabora también nuevas iniciativas para fortalecer las capacidades de investigación, enjuiciamiento y encarcelación, y para enseñar a la opinión pública que el opio no es una panacea, sino una amenaza para la seguridad nacional. En vísperas de la elección presidencial histórica en el Afganistán, el Director Ejecutivo hace un llamamiento a todos los países para que apoyen al Gobierno en su determinación por eliminar el cultivo de la adormidera.

10. En cuanto a los estimulantes de tipo anfetamínico, el mercado se estabiliza: la producción no está en aumento en todo el mundo, contrariamente a lo que se temía, y hay cada vez menos grupos de población que compran esas drogas. Si esta tendencia se confirma, constituirá una gran victoria en la historia de la fiscalización de drogas. En África, la mayor parte de la demanda de desintoxicación tiene que ver con el cannabis (65%), en tanto que la dependencia de opiáceos sigue siendo el problema más grave a escala mundial. En Asia, por ejemplo, representa el 67% de la demanda de desintoxicación. Otra tendencia preocupante es la propagación del VIH/SIDA a través de las drogas inyectables: 13 millones de toxicómanos por vía intravenosa se concentran en Europa central y oriental y en Asia meridional y sudoriental, continente este último al que debe prestarse especial atención. La ONUDD volverá a examinar estas tendencias en el marco de la labor de la

Comisión de Estupefacientes, en marzo de 2005, teniendo en cuenta los objetivos fijados en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha contra el problema mundial de la droga, que se celebró en 1998.

11. Volviendo a los instrumentos jurídicos existentes, el orador indica que los expertos jurídicos de la Oficina ayudan a los países interesados a ratificar y aplicar lo más rápido posible las convenciones contra la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo.

12. En el plano operacional, la ONUDD ejecuta un conjunto de programas y proyectos mundiales y nacionales, sobre todo en materia de asistencia jurídica y fortalecimiento de las capacidades legislativas para luchar contra la droga, la delincuencia y el terrorismo en Asia occidental, central y oriental, los países andinos, Europa oriental y África. Gracias a los donantes, se han iniciado nuevos programas que van desde la creación de un centro regional de información y coordinación en Asia central hasta la ejecución de un programa sobre la seguridad de los contenedores en los principales puertos de mar de África, Asia y América Latina, que a menudo se utilizan como centros de distribución, para interrumpir la corriente de productos ilícitos y de inmigrantes sin papeles. La Iniciativa del Pacto de París ha mejorado los controles fronterizos para luchar contra el tráfico de heroína en Asia central y occidental, así como en la Federación de Rusia y los Balcanes. Por último, el Programa mundial contra el terrorismo se encuentra en su segundo año de ejecución, y el informe presentado en la Tercera Comisión (A/59/187) explícita los vínculos sólidos y profundos que existen entre el terrorismo y las demás formas de delincuencia. La ONUDD ha instruido a más de 500 juristas y funcionarios de justicia penal de más de 80 países en las disposiciones de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

13. La ONUDD funciona actualmente con un presupuesto de 100 millones de dólares y 500 funcionarios dedicados, y está determinada a redoblar sus esfuerzos para incrementar sus recursos mediante un llamamiento a las demás instituciones y a los principales países donantes para que aumenten sus contribuciones, pues no puede hacer frente sola a tantos problemas. En abril de 2004, la ONUDD acogió el período de sesiones de primavera de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas, que aprobó un plan de acción sobre el papel del sistema de las Naciones Unidas en la lucha contra la delincuencia organizada y la

corrupción, basado en el documento de reflexión elaborado por la Oficina, que prevé un conjunto de medidas concretas. En la Cumbre de Dirigentes del Pacto Mundial, celebrada en junio de 2004, los directores de unas 1.700 empresas decidieron incluir un componente de lucha contra la corrupción en el plan de acción que ya tiene en cuenta la protección de los derechos humanos, la eliminación del trabajo de los niños y la preservación del medio ambiente. La ONUDD está elaborando un documento estratégico para definir las modalidades de la asociación con las empresas y otras organizaciones competentes. Desde el 1º de julio de 2004, la ONUDD preside el Comité de organizaciones patrocinadoras del ONUSIDA; sigue apoyando sus actividades, en particular la iniciativa “3 millones para el 2005” de la OMS y la iniciativa de la UNESCO sobre la prevención y la educación, y trabaja en estrecha colaboración con sus asociados en la lucha contra la transmisión del VIH/SIDA entre los toxicómanos por vía intravenosa, en particular la población carceral, las demás víctimas del tráfico de estupefacientes y las víctimas de la trata de personas. El 21 de julio de 2004 fue una fecha importante para la Oficina: tras consultas intensas, estableció una nueva alianza con algunas de las más grandes instituciones financieras del mundo, en particular el Banco Mundial, para trabajar conjuntamente en varios países en esferas como el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, la corrupción, el VIH/SIDA y las actividades económicas alternativas. A invitación el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, creado por el Secretario General, la Oficina presentó un panorama general de su labor, que dio lugar a un debate muy productivo sobre al forma en que la droga, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo obstaculizan el logro de la paz y la seguridad por la comunidad internacional.

14. En conclusión, el orador dice que la Oficina trata de reorientar sus actividades para determinar los objetivos internacionales, y que la colaboración de sus numerosos asociados en la lucha contra la droga, la criminalidad y el terrorismo es crucial para su futuro. La Oficina desea fortalecer sus alianzas para convertirse en un catalizador para la construcción de un mundo en el cual la paz, la seguridad y la justicia no sean la excepción, sino la regla.

15. **La Sra. Faye** (Senegal) concuerda con el Director Ejecutivo en que la lucha contra la corrupción exige mucho esfuerzo y energía e insiste en que este problema afecta sobre todo a los países en desarrollo donde la

pobreza es un factor agravante. En África, el fenómeno afecta incluso al sector público y empeora continuamente. La delegación del Senegal desea saber cómo procederá la ONUDD concretamente para combatir y controlar la transferencia de fondos de origen ilícito y tener algunos ejemplos que ilustren la estrategia adoptada. La Conferencia de México dio como resultado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y ha llegado el momento de tomar medidas para que ese instrumento entre en vigor.

16. **La Sra. Bakker** (Países Bajos) recuerda que la lucha contra el terrorismo ocupa ahora un lugar importante en la prevención del delito y la justicia penal y pregunta al Sr. Costa cómo prevé la evolución de la cooperación entre la Oficina y el Comité contra el Terrorismo. Pregunta luego qué medidas aplica la Oficina para alentar a los países que aún no lo han hecho a que firmen, ratifiquen o apliquen las 12 convenciones y protocolos relativos a la lucha contra el terrorismo, y de qué forma coopera la Oficina con otros organismos de las Naciones Unidas que trabajan en pro de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Pide además datos detallados sobre los efectos de las medidas aplicadas por la Oficina en Asia central para reducir el tráfico de heroína procedente de Afganistán y, por último, cuáles son las actividades de prevención y sensibilización relativas al SIDA que se realizan en Asia central entre los toxicómanos.

17. **El Sr. Costa** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), en respuesta a las preguntas de la delegación del Senegal, recuerda brevemente el contenido de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y los cuatro principios en que se basa, a saber, la prevención, la sanción, la repatriación de los activos y la asistencia jurídica, y subraya los requisitos relacionados con el secreto bancario allí enunciados. Más de 110 países firmaron la Convención desde su aprobación, lo cual permite esperar su apertura a la ratificación en los 12 a 15 meses futuros. En cuanto a las medidas concretas adoptadas por la Oficina, ésta no se limita a esperar la entrada en vigor de la Convención, sino que también ha establecido el Programa Mundial contra la Corrupción, en el marco del cual se realizan varias actividades para aplicar la Convención, en particular las previstas en los artículos 7 a 18, relacionados con la prevención, que no requieren la entrada en vigor de ese instrumento para poder ejecutarse: el control selectivo de los funcionarios y la declaración de su situación financiera, la

definición por las autoridades de los mandatos y los medios autorizados para llamar a licitación, los controles de la construcción o el establecimiento de directrices para la financiación de los partidos políticos o las campañas de los candidatos a las elecciones.

18. La delegación de los Países Bajos tiene razón cuando habla de una nueva división del trabajo como consecuencia de la creación del Comité contra el Terrorismo. Éste se encarga de determinar las esferas en las cuales hay que tomar medidas, y al Servicio de prevención del terrorismo de la Oficina presta la asistencia técnica necesaria. Esta modalidad de funcionamiento puede mantenerse en el futuro. El Comité ha sido facultado para identificar en todo el mundo las instituciones que pueden prestar asistencia técnica lo mismo que la Oficina, que no puede hacerse cargo de todo. La Oficina aprovecha la experiencia adquirida en particular después de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Puede ayudar a los gobiernos a elaborar sus propias leyes después de la ratificación de una convención y desearía hacer lo mismo en otras esferas como la lucha contra el blanqueo de dinero, el intercambio de información entre instituciones, el FMI e Interpol, etc. El Comité puede alentar a las instituciones en ese sentido.

19. En cuanto a las medidas adoptadas para alentar a los países a firmar, ratificar o aplicar las 12 convenciones y protocolos relativos a la lucha contra el terrorismo, el Director Ejecutivo recuerda que la ONUDD tiene 30 años de experiencia en la materia. Aprovecha además la ocasión para recordar a los miembros de la Tercera Comisión que sólo 66 países han ratificado y aplican esos 12 instrumentos y desea que el mayor número posible de países los ratifiquen para evitar que los terroristas se refugien en algunos de ellos.

20. Respecto de la protección de los derechos humanos, el Director Ejecutivo reconoce que en muchos países la lucha contra el terrorismo ha ocasionado problemas de ese tipo. Recuerda que hasta el momento de su trágica muerte solía consultar al Representante Especial del Secretario General en el Iraq, Sergio Vieira de Mello, sobre las medidas que tomaba la Oficina. Podría seguir haciendo lo mismo con el nuevo Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y recuerda que las medidas tomadas en África y en Asia para luchar contra el terrorismo y proteger los derechos humanos han tenido éxito.

21. En cuanto a la heroína procedente del Afganistán, se hace todo lo posible para evitar el tráfico entre ese país y los países de la CEI y Europa occidental. La tarea es difícil, pues los traficantes han encontrado nuevas rutas a través del Asia central hacia la Federación de Rusia y otros países de la CEI. El aumento de la producción de opio genera más ingresos, que los traficantes utilizan para abrirse nuevas rutas. El Pacto de París prevé medidas concretas relativas a las fronteras y las instituciones interesadas, así como el examen de las iniciativas tomadas en distintos países para determinar su eficacia. Se trata de una empresa a largo plazo y de un aprendizaje empírico, que ha permitido comprender no solamente que los agentes encargados de vigilar las fronteras son corruptos sino también que las instituciones no siempre son eficaces. La corrupción es el motor del tráfico, por consiguiente, para poner fin al tráfico hay que luchar contra la corrupción. El Director Ejecutivo señala que el Pacto de París no aborda directamente ese problema, pero exhorta a los países a que tomen nuevas iniciativas en la materia.

22. En Asia central, la demanda de drogas está en aumento y los traficantes han encontrado allí nuevos mercados. Paralelamente, se comprueba que en esa región y en algunos países de la CEI ha aumentado la incidencia de VIH/SIDA vinculada con el consumo de drogas por vía intravenosa. El Director Ejecutivo agradece al Gobierno de la Federación de Rusia que haya aceptado acoger la próxima reunión del Comité de organizaciones patrocinadoras en la cual los Ministros de Salud, Justicia y el Interior de los países de la CEI tratarán de romper el círculo vicioso de la toxicomanía y el VIH/SIDA.

23. **La Sra. Noman** (Yemen) pregunta qué medidas ha tomado la Oficina para luchar contra algunos medios que utilizan el tráfico de drogas con fines políticos.

24. **El Sr. Xie Bohua** (China) destaca la importancia de la cooperación internacional y pregunta si la ONUDD coopera con Interpol y, en caso afirmativo, en qué esferas.

25. **El Sr. Costa** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) responde que el tráfico de drogas genera considerables recursos en el mundo entero y crea a veces conflictos políticos, en particular en el plano regional y con el sector privado. A menudo, los beneficios obtenidos de actividades ilegales sirven para financiar actividades legales, con lo cual la situación se vuelve muy confusa.

En muchas sociedades, la corrupción es un estado de cosas que influye en el comportamiento de los hombres políticos y del sector privado. Hay que tener el coraje de luchar contra esa situación, no necesariamente con medidas represivas que no siempre son oportunas sino creando grupos de la sociedad civil para que la sociedad en su conjunto reaccione y luche contra los efectos del tráfico de drogas y la delincuencia.

26. La Oficina coopera efectivamente con Interpol, pero el Director Ejecutivo recuerda que su función no consiste en hacer cumplir la ley, como es el caso de Interpol. La Oficina apoya las medidas de lucha contra la oferta y contra la demanda. Frecuentemente se organizan reuniones y consultas entre Interpol y la Oficina, en particular en el marco del Pacto de París. Paralelamente con la acción internacional de Interpol, la Oficina ha creado órganos nacionales de lucha contra las drogas en numerosos países, sobre todo en Asia central, Tayikistán, y Kirguistán recientemente, y en un futuro próximo en Uzbekistán y Kazajstán. Estas medidas están limitadas al plano nacional y la Oficina se propone crear, con la ayuda de Interpol, oficinas de información regionales.

27. **La Sra. Ahmed** (Sudán) reitera el interés de su delegación en las medidas de la ONUDD y recuerda la importancia de la reunión celebrada en Jartum en enero de 2004 con la participación de los países de la autoridad internacional para el desarrollo y la ayuda de la Oficina. El representante del Sudán desea conocer la posición de la Oficina sobre la legalización del uso de estupefacientes, incluida la cocaína, y la forma en que ésta puede afectar a su mandato.

28. **La Sra. Abeysekera** (Sri Lanka) pregunta cuál es la posición de la Oficina y de la comunidad internacional respecto de los cultivos de sustitución del cannabis en las regiones productoras.

29. **El Sr. Reyes** (Cuba) desea saber cuál es el porcentaje de recursos humanos y financieros dedicados directamente a los programas de represión y prevención entre los jóvenes, y a la educación. Además, pregunta cuál es la utilidad de los “procedimientos unilaterales de certificación de buena conducta” en la cooperación multilateral. Por último, desea conocer la posición de la Oficina sobre las acciones militares internacionales realizadas unilateralmente en nombre de la lucha contra la delincuencia transnacional y si éstas pueden a largo plazo ser contraproductivas para la cooperación internacional en esa esfera.

30. **El Sr. Costa** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) recuerda primero que la Oficina trata de participar más activamente en el continente africano, que ha sido frecuentemente olvidado por la comunidad internacional en lo que respecta a la lucha contra la droga, la delincuencia y el terrorismo, sin duda porque África está menos afectada por la toxicomanía y el tráfico de estupefacientes que otras regiones, aunque la situación está cambiando. Sin embargo, sería erróneo considerar que no es necesario ocuparse de África en esa esfera. La Oficina lanzó una iniciativa, que espera que conduzca a la celebración antes de la primavera de 2005 de una conferencia para solicitar contribuciones, centrada en el examen del delito, la droga y el terrorismo como obstáculos importantes para el desarrollo de África. En cuanto a la legalización de la droga mencionada por el representante del Sudán, dice que se trata más bien de la despenalización progresiva del uso indebido de estupefacientes en algunas partes del mundo, y no se aplica en modo alguno al tráfico. La ONUDD considera que tal vez sea una respuesta adecuada para el problema de los toxicómanos que no son delincuentes, pero necesitan ayuda médica y reintegrarse en la sociedad. Algunos países, en particular de Europa, se mostraron permisivos en el pasado, pero ahora dan marcha atrás y aplican una política más represiva haciendo hincapié en el tratamiento médico de los toxicómanos.

31. Respondiendo a la delegación de Sri Lanka, dice que la represión es necesaria pero hay que convencer a los agricultores de que cultiven otra cosa en vez de encarcelarlos. En cuanto al cannabis, cita el ejemplo de Marruecos, primer país productor del mundo, con el cual la Oficina está trabajando para promover el desarrollo. No basta suministrar semillas a los agricultores, también hay que enseñarles nuevas actividades y alentarlos a formar cooperativas de producción, asociarse unos con otros y realizar actividades legales, asegurándoles al mismo tiempo un mercado, incluso en el plano internacional. El valor añadido generado les permitirá obtener un ingreso suficiente como para que no vuelvan a los cultivos ilícitos.

32. El Director Ejecutivo lamenta no poder dar las cifras concretas que se dedican a la lucha contra el tráfico. A modo de comparación, recuerda que todos los años se gastan 900.000 millones de dólares en el mundo para comprar armas y en cambio se dedican 60.000 millones a la asistencia para el desarrollo, de los cuales sólo una tercera parte van a las poblaciones más necesitadas. A su

juicio, se emplean más recursos en la represión que en el control de la demanda y la prevención de la toxicomanía, por lo cual la Oficina se esfuerza también por hacer recomendaciones en materia de prevención y terapia. En cuanto a las operaciones militares para eliminar los cultivos de plantas para la producción de drogas, la Oficina apoyó esas operaciones en el Afganistán, de conformidad con la posición del Consejo de Seguridad y el Consejo de la OTAN, pues el actual Gobierno no tiene los medios para tomar las medidas necesarias.

33. **El Sr. Mahtab** (India) dice que el tráfico de estupefacientes es una fuente de ingresos no sólo para los delincuentes sino también para los terroristas y pregunta cuáles son las medidas que se toman para hacer frente al problema.

34. **La Sra. Matos** (Venezuela) pregunta qué mecanismos existen para ayudar financieramente a los países en desarrollo a luchar contra las drogas y cuáles son los mecanismos establecidos por la Oficina, en el marco de la responsabilidad compartida con los Estados, para reducir no tanto la demanda sino más bien la oferta.

35. **El Sr. Iskandarov** (Azerbaiján) plantea el problema de las organizaciones delictivas o los grupos separatistas que controlan una parte del territorio de algunos Estados soberanos aprovechando la caída de un régimen, como ocurrió en el momento de la disolución de la Unión Soviética, para librarse a actividades ilegales, y en particular el tráfico de estupefacientes. Pregunta también cuáles son las medidas adoptadas por la Oficina para evaluar las actividades de las organizaciones o los grupos y su capacidad de utilizar el tráfico de drogas y otras actividades delictivas para generar ingresos, aprovechando que los territorios que controlan no están bajo la jurisdicción de las autoridades del país interesado ni de la comunidad internacional.

36. **El Sr. Costa** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) responde que un estudio de las formas de financiación del terrorismo reveló que en los últimos 30 años los beneficios derivados de las drogas sirvieron para financiar total o parcialmente actividades de grupos terroristas. En el Afganistán, los grupos de insurgentes financian sus actividades con ingresos generados por el tráfico de heroína, y a cada cargamento de heroína que sale del país corresponde un cargamento de armas que ingresa. Subraya que la cooperación internacional es efectiva en

lo que respecta a la vigilancia de las rutas de los traficantes, pero que muchos países permanecen silenciosos.

37. Respondiendo a la delegación de Venezuela, recuerda que hace unos 30 años la droga se producía en algunos países en desarrollo y se consumía en algunos países desarrollados. Desde entonces, la producción se ha extendido a los países ricos, incluso muy ricos, ya se trate de cultivos orgánicos o de drogas de síntesis, y el consumo no se limita más a los países ricos, razón por la cual hay una responsabilidad compartida en la lucha contra la droga. La Oficina, cuyo presupuesto depende en un 90% de las contribuciones voluntarias, alienta a los asociados de los países en desarrollo a que le presten ayuda financiera, directamente o mediante contribuciones que utilizará a su vez para ayudar a los países afectados, agrupados en distintas categorías. En lo que respecta a los países de ingresos medios y que tienen más experiencia en la lucha contra las drogas, y que a veces son miembros, permanentes o temporarios, del Consejo de Seguridad, la Oficina les presta más bien servicios consultivos y ofrece sus competencias.

38. El Director Ejecutivo dice que la Oficina comparte las preocupaciones de la delegación de Azerbaiyán y reconoce que los delincuentes son a menudo los primeros que aprovechan una situación de conflicto en un país o en una región, pues ésta les permite librarse a todo tipo de tráfico, en particular si hay en juego riquezas, como el petróleo o las drogas. Ese problema preocupa a la Oficina y ha enviado una misión de investigación a la región mencionada por el representante de Azerbaiyán para que estudie las medidas necesarias para luchar contra el tráfico de todo tipo que allí tiene lugar.

39. **El Sr. Stelzer** (Austria) destaca el importante papel normativo que desempeña la ONUDD en la negociación de tratados como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Pregunta qué otras medidas y estrategias adoptará la Oficina para luchar más eficazmente contra la trata de personas, pues la lucha contra el terrorismo, la corrupción y la droga es demasiado importante para renunciar a una victoria.

40. **El Sr. Costa** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) responde que la Oficina tiene la intención de publicar, en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, un informe anual sobre la trata de personas, y recuerda que hay un

programa mundial y un relator especial que se dedican exclusivamente a la cuestión. En 2002, la Oficina lanzó además una gran campaña televisiva de sensibilización que se difundió en todo el mundo. Esta campaña exige, sin embargo, un esfuerzo financiero considerable por parte de las radioemisoras, a las cuales se les solicita tiempo de antena, que cuesta millones de dólares. En estos anuncios televisados se proporcionan números de teléfonos gratuitos para que todos aquéllos que conocen casos de trata de personas o que son víctimas de ella puedan señalarlo a las autoridades competentes. La Oficina ayuda a las autoridades de algunos países afectados por el problema a modificar sus leyes, en particular para proteger a las víctimas, que a menudo son extranjeras, y procurar que no sean consideradas como inmigrantes clandestinos y expulsadas. La Oficina ayuda también a las víctimas a regresar a su país de origen dándoles una pequeña subvención para ayudarlos a retomar algo parecido a una vida normal, y ofrece un programa de protección a las personas que aceptan prestar testimonio. Estas medidas son sólo una parte de las que se aplican en mayor escala, por lo cual el Sr. Costa hace un llamamiento a todos los países que aún no lo hayan hecho para que ratifiquen el Protocolo adicional de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional cuyo objetivo es prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en particular mujeres y niños.

41. **El Sr. Thepkanjana** (Tailandia) dice que el Gobierno de su país, convencido de la importancia que tienen las reuniones para la cooperación internacional en materia de delincuencia, se felicita de ser el anfitrión del 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en un contexto muy favorable, debido a la entrada en vigor reciente de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos adicionales para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. Espera que el tercer Protocolo adicional contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción entren en vigor próximamente y fortalezcan estos importantes instrumentos de derecho penal internacional.

42. Gracias a los adelantos de la tecnología, los delincuentes pueden ahora blanquear capitales, realizar actividades fraudulentas importantes y atacar los sistemas

informáticos sin caer en manos de la justicia. El mundo está ahora amenazado por nuevas formas de delincuencia que no podían preverse, la delincuencia organizada tiene ahora un alcance sin precedentes y se caracteriza por su naturaleza transnacional. Desde el 11 de septiembre de 2001, esta nueva forma de delincuencia y los vínculos que existen entre ellas y entre los que las propagan hace que el mundo viva en una atmósfera de miedo, que tiene repercusiones negativas en el desarrollo económico y social y aumenta la necesidad de acción de los gobiernos. El 11° Congreso permitirá extraer lecciones de los progresos alcanzados y de las deficiencias observadas en materia de prevención del delito y justicia penal. El representante de Tailandia recuerda que la Asamblea General decidió que cada Congreso adoptara una declaración única con recomendaciones dimanadas de los debates de alto nivel, las mesas redondas y los cursillos, que se presentaría a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para su examen. Tailandia, teniendo en cuenta que la Comisión recomendó a la Asamblea General, en su trigésimo período extraordinario de sesiones, que adoptara un proyecto de resolución donde se reconociera la pertinencia de las recomendaciones de las cuatro reuniones regionales preparatorias del 11° Congreso, ha preparado un primer proyecto de declaración de Bangkok, que espera sea la expresión de un consenso entre los Estados Miembros y fije objetivos ambiciosos y claros, sobre todo en lo que respecta a la adopción de estrategias nacionales de prevención del delito y justicia penal, la mayor coordinación de las actividades y el fortalecimiento de la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y la sociedad civil.

43. La delegación de Tailandia exhorta a todos los países a que participen en el 11° Congreso y subraya que es fundamental realizar nuevos progresos para luchar eficazmente contra la delincuencia y permitir que las generaciones futuras vivan en un mundo mejor.

44. **El Sr. Srithirath** (República Democrática Popular Lao) destaca que la producción ilícita, el tráfico y el uso indebido de drogas, así como los delitos vinculados con ellos, en particular el terrorismo, la corrupción y la trata de personas, constituyen una amenaza para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo.

45. La estrategia nacional adoptada en 2000 para eliminar el opio de la República Democrática Popular Lao ha dado excelentes resultados, puesto que más del 75% de los cultivos de adormidera se eliminaron entre

1998 y 2004. Teniendo en cuenta las necesidades de los 28.000 opiomanos censados en el país, la producción nacional de 2004, transportada a escala internacional, resulta ínfima. Gracias a los progresos alcanzados, los países destinatarios pueden hacer importantes economías en sus mecanismos de represión. Habida cuenta de ello, les resultaría fácil prestar un modesto apoyo a las actividades de sustitución. Sin embargo, la ayuda que presta la comunidad internacional es insuficiente para desarrollar actividades de sustitución adecuadas, en particular en países como la República Democrática Popular Lao, donde el opio se produce en regiones montañosas aisladas, pobladas en general por grupos étnicos.

46. En la República Democrática Popular Lao, trabajan en la producción del opio las dos terceras partes de los distritos más pobres y siete de los 10 distritos principales. Por consiguiente, la promoción de las actividades de sustitución contribuye también a luchar contra la pobreza y a prevenir la delincuencia, sobre todo la trata de personas.

47. El rápido aumento del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico, en particular entre los jóvenes, es muy preocupante. Según los datos disponibles para 2004, la República Democrática Popular Lao es uno de los principales países de tránsito de ese tipo de droga y de la heroína proveniente de un país vecino. En 2003 se aprobó una estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas y se adoptaron medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación basadas en la comunidad, pero éstas deben reforzarse urgentemente y aplicarse en mayor escala.

48. La incidencia del VIH/SIDA y la tasa de utilización de drogas inyectables son aún bajas en la República Democrática Popular Lao, pero hay grandes riesgos debido a la situación de los países vecinos, por lo cual es necesario tomar iniciativas eficaces. Con el apoyo de la ONUDD, el Gobierno alienta a los organismos competentes a luchar contra el uso indebido de las drogas, y a los que luchan contra el VIH/SIDA a cooperar estrechamente para promover sinergias.

49. La República Democrática Popular Lao ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y pidió ayuda a la ONUDD para elaborar leyes y estrategias en esa esfera. Se inició un programa de acción nacional para la fiscalización de los precursores, se aprobó la Ley de lucha contra el blanqueo de capitales y se

concertaron acuerdos de cooperación bilaterales, multilaterales y regionales, conforme a los objetivos fijados durante el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

50. La delincuencia organizada y el terrorismo no conocen fronteras y son un problema mundial. Como miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la República Democrática Popular Lao es parte en siete de los dos instrumentos relativos al terrorismo y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

51. El orador concluye exhortando a los donantes a que presten apoyo técnico y aporten fondos para organizar actividades de sustitución, lograr la eliminación duradera del opio y luchar contra las drogas ilícitas, el VIH/SIDA, la pobreza, la delincuencia, la trata de personas y la corrupción que amenazan al pueblo lao y a toda la región.

52. **El Sr. Xie Bohua** (China) se felicita de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificada por China en 2003, y de sus dos Protocolos adicionales. Tras recordar que la Convención alienta la cooperación internacional para luchar contra la corrupción, dice que su Gobierno concertó numerosos tratados bilaterales para la cooperación judicial mutua en esa esfera y que además está determinado a seguir cooperando con la comunidad internacional para que entre en vigor rápidamente la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. También se tomaron medidas legislativas, judiciales y legales en el plano nacional para establecer un marco eficaz de lucha contra la corrupción, respetando los principios democráticos.

53. Tras agradecer a la ONUDD su contribución a los esfuerzos nacionales de fiscalización de estupefacientes, el orador recuerda que a pesar de los progresos alcanzados desde 1998, la situación está lejos de ser satisfactoria, como señala el Secretario General en su informe (A/59/188). La producción y el tráfico de estupefacientes se desarrollan rápidamente y han aparecido en el mercado numerosas drogas nuevas. El número de toxicómanos sigue siendo elevado y la epidemia de VIH/SIDA produce estragos en este grupo de población.

54. China señala además que el tráfico de estupefacientes suele estar vinculado con otras formas de delincuencia transnacional, como el terrorismo o el blanqueo de capitales. Todos los países deben, pues, respetar los principios de la solidaridad internacional y la

distribución de responsabilidades y cooperar para luchar contra las drogas y las formas conexas de delincuencia y fomentar la investigación de actividades alternativas. Es importante que los países desarrollados tomen medidas para reducir la demanda y presten asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo. El Gobierno de China formuló una estrategia nacional integrada y equilibrada para luchar contra las drogas y movilizar a toda la sociedad para tal fin. Gracias a las medidas de sensibilización y a la promoción de actividades alternativas, el número de toxicómanos ha disminuido y numerosas comunidades se han librado del flagelo de la droga, lo que produjo una simultánea e importante reducción de los delitos. Entre 1998 y 2003, China reprimió 546.000 delitos vinculados con las drogas, detuvo a 250.000 traficantes, confiscó 51 toneladas de heroína, 52 toneladas de metanfetaminas cristal, 14 toneladas de opio y 1.412 toneladas de precursores, y destruyó más de 200 hectáreas de cultivos ilegales de adormidera. Desde 2000, el Gobierno aplica una política de acceso preferencial al mercado chino a los productos extranjeros resultantes de actividades de sustitución, y los exime del pago de derechos de aduana por un valor equivalente a 2,4 millones de dólares de los EE.UU. cada año.

55. En el plano internacional, China tuvo una activa participación en las actividades patrocinadas por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y otras organizaciones internacionales competentes y fomentó el desarrollo de mecanismos regionales, como el mecanismo de cooperación establecido con Laos, Birmania y Tailandia para luchar contra las drogas. China considera muy preocupante la magnitud del problema en el Afganistán y participa en los programas de cooperación pertinentes. En particular, firmó con otros seis países la Declaración de Kabul sobre las relaciones de buena vecindad para la fiscalización de drogas y concertó varios acuerdos de cooperación bilateral en esa esfera.

56. *La Sra. Groux (Suiza), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.*

57. **El Sr. Mpundu** (Zambia) habla en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo e informa de que la República de Madagascar, país candidato a incorporarse en la Comunidad, se asocia a su declaración. El agravamiento de la delincuencia en el plano internacional y las repercusiones del problema de las drogas ilícitas en el plano socioeconómico son preocupantes.

58. Como indicó el Secretario General en su informe A/59/188, hay aproximadamente 200 millones de consumidores de drogas en el mundo y desde 2002, el nivel se mantiene estable o ha aumentado en más del 60% de los países examinados. La delincuencia transnacional reviste formas cada vez más complejas, en particular en lo que respecta a la delincuencia informática, que escapa las medidas de control nacionales, regionales e internacionales. La Comunidad se felicita de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos Adicionales, así como del éxito de la primera Conferencia de las Partes en la Convención. Espera que el tercer Protocolo Adicional entre también en vigor próximamente y recuerda que la Comunidad tiene su propio protocolo en la materia, que se está aplicando, después de haber sido firmado y ratificado por la mayoría de los Estados Miembros.

59. La Comunidad se felicita también de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y exhorta a todos los Estados Miembros a que la firmen y ratifiquen. En este caso también la Comunidad tiene sus propios protocolos contra la corrupción y ha aprobado una serie de medidas de represión eficaces. La prestación de apoyo técnico para la aplicación de los instrumentos en vigor es crucial, por lo cual agradece a la ONUDD los esfuerzos que está haciendo desde el último período de sesiones de la Asamblea General, sobre todo en relación con las medidas de asistencia legislativa, la aprobación de una declaración y un programa de acción regionales contra la trata de personas y el mejoramiento de las capacidades. En este contexto, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo pide a la comunidad internacional que apoye al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

60. La pobreza y los conflictos regionales aumentan la complejidad de la delincuencia y las drogas y les dan un carácter más urgente. Es necesario encontrar soluciones adaptadas a las situaciones particulares de cada país. La Comunidad apoya los trabajos del Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, que tropieza con dificultades financieras y necesita la asistencia de la comunidad internacional. Tras felicitar a la próxima reunión del 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, el representante de Zambia concluye diciendo que el respeto del principio

de legalidad es una condición indispensable para el desarrollo económico sostenible.

61. **La Sra. Bakker** (Países Bajos) habla en nombre de la Unión Europea y dice que Bulgaria, Rumania, Turquía y Croacia (países candidatos a su incorporación en la Unión), Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro (países del Proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales a incorporarse en la Unión) e Islandia y Noruega (países de la Asociación Europea de Libre Intercambio y miembros del Espacio Económico Europeo) se suman a su declaración. Subraya que la Unión Europea considera prioritaria la lucha contra la delincuencia en todas sus formas, respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales, y recuerda que el delito tiene su causa frecuentemente en la pobreza, la marginación y la injusticia. Al respecto, deben alentarse las medidas que toma el Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal para fomentar la cooperación internacional en esa esfera. La Unión Europea, que aspira a ser un espacio de libertad, seguridad y justicia, toma múltiples iniciativas para luchar contra la trata de personas, combatir la delincuencia informática y confiscar los productos del delito, y tomará nuevas medidas para fortalecer la cooperación entre la policía, los servicios de aduana y las autoridades judiciales.

62. En el plano internacional, la Unión Europea se felicita de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos y pide a los Estados que aún no lo hayan hecho que ratifiquen esos instrumentos, así como el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. La Unión Europea participa activamente en la primera Conferencia de las Partes en la Convención y celebra la aprobación de un programa de trabajo para 2005. Pide además a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que firmen y ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para que pueda entrar en vigor lo antes posible, y está dispuesta a prestar apoyo con tal fin a los Estados que lo deseen.

63. La oradora señala con satisfacción los resultados obtenidos en el 13° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que ha puesto de manifiesto el vínculo entre el Estado de derecho y el desarrollo, y apoya el programa de trabajo aprobado en el 11° Congreso de las Naciones Unidas

sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. La declaración única que se aprobara en esa ocasión deberá contener recomendaciones a la Comisión y abordar en forma concisa y positiva los grandes problemas mundiales.

64. La Unión Europea asigna gran importancia a la cooperación internacional y regional en la lucha contra el terrorismo y apoya las actividades de las Naciones Unidas al respecto, en particular las del Comité contra el Terrorismo, el Comité de Sanciones contra Al Qaida y los Talibanes y la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. La Unión Europea está convencida de la importancia crucial de la resolución 1373 (2001) y de otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como de las 12 convenciones y protocolos de las Naciones Unidas relativos al terrorismo. Al respecto, la Unión Europea recuerda que las reservas formuladas en relación con artículos fundamentales limitan la eficacia de esos textos. Además, alienta negociaciones para la formulación de un proyecto de convención sobre todos los aspectos del terrorismo y apoya la aprobación de un proyecto de convención internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

65. En cuanto a las drogas, es necesario adoptar un enfoque integrado y equilibrado para reducir a la vez la oferta y la demanda, en el marco de una colaboración entre actores gubernamentales y no gubernamentales. Al respecto, la Unión Europea celebra el comienzo de la campaña “Drogas: el tratamiento si funciona” durante el Día Internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y la publicación del Informe mundial sobre las drogas. Para lograr la reducción de la demanda, es fundamental realizar actividades de prevención con una eficacia científicamente demostrada, hacer más accesibles los tratamientos y limitar las consecuencias del consumo de drogas para la sociedad y la salud, sobre todo prevenir el VIH/SIDA. Al respecto, la Unión Europea se felicita de los esfuerzos de los organismos competentes de las Naciones Unidas por estudiar la eficacia de los programas de prevención del VIH/SIDA en los toxicómanos, y espera con interés la publicación de un informe sobre la cuestión en el siguiente período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes así como la formulación de directrices para el tratamiento médico y psicológico de los opiómanos. Es absolutamente fundamental contar con datos precisos y comparables para ejecutar programas eficaces, y la Unión Europea aprueba las medidas adoptadas por la

ONUDD para establecer indicadores pertinentes. Preocupada por el agravamiento del problema de las drogas sintéticas, que tienen una demanda importante entre los jóvenes, la Unión Europea valora también la publicación del estudio de la ONUDD titulado *Ecstasy and Amphetamines: Global Survey 2003* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.03.XI.15), que hace una primera evaluación cuantitativa del alcance del fenómeno. En cuanto a las medidas para reducir la oferta, los problemas detectados durante el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General siguen existiendo, lamentablemente, y la Unión Europea considera preocupante los vínculos entre el tráfico de estupefacientes, la delincuencia organizada y la financiación del terrorismo. La cooperación entre los Estados Miembros, y también con otros países y las organizaciones internacionales, se ha intensificado, como demuestra la aprobación de la Declaración marco sobre las órdenes de detención europeas y los procedimientos de extradición entre los Estados que integran la Unión y el acuerdo de cooperación concertado entre la Oficina Europea de Policía y la ONUDD.

66. La promoción del desarrollo sostenible desempeña un papel fundamental en la lucha contra las drogas, en particular en el Afganistán, por lo cual la Unión Europea se felicita de las medidas adoptadas por la ONUDD en esa esfera y apoya plenamente los principios enunciados en la Declaración de Berlín sobre la lucha contra los estupefacientes. La Unión Europea apoya también los trabajos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para hacer respetar los tratados en vigor y prevenir la desviación de los precursores y recuerda que es fundamental que ésta disponga de los recursos financieros necesarios para que continúe la operación “Topacio”, la operación “Púrpura” y el proyecto “Prisma”. Por su parte, la Unión Europea está formulando una nueva estrategia, que se aplicará respetando los principios establecidos durante el vigésimo período extraordinario de sesiones, y apoya enérgicamente los trabajos de la ONUDD, cuya nueva estructura aprueba, así como las medidas de reforma y de gestión centradas en los resultados que ha adoptado su Director Ejecutivo.

67. **El Sr. Swe** (Myanmar) recuerda las cifras relativas a las tendencias mundiales de la toxicomanía que figuran en el informe del Secretario General (A/59/188) y subraya que, aunque cabe felicitarse de que el informe mundial sobre las drogas de 2004 refleje una considerable reducción del consumo de drogas, el 4,7% del sector

de la población más activo y más productivo utiliza drogas y las drogas son obviamente un obstáculo para el desarrollo. La comunidad internacional debe intensificar las medidas para alcanzar los objetivos establecidos en la declaración política aprobada en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

68. Myanmar apoya las conclusiones y las recomendaciones del Secretario General y la acción de la ONUDD en favor de la integración de las cuestiones relacionadas con la fiscalización de drogas mediante la reunión de datos pertinentes y la preparación de instrumentos adecuados.

69. Según el *Informe mundial sobre las drogas* de 2004, sólo en 2003 la producción de opio se redujo el 24% en Myanmar y pasó de 1.760 toneladas en 1996 a 810 toneladas en 2003, tendencia que debería continuar. El orador recuerda que su país realiza conjuntamente con los Estados Unidos estudios anuales sobre el rendimiento de las cosechas de adormidera, cuyos resultados indican que la producción de opio en 2003 no sería superior a las 483 toneladas. Las cifras obtenidas en el décimo estudio realizado a principios de 2004 indican que el cultivo de la adormidera habría disminuido alrededor del 71% entre 1996 y 2003, y la producción de opio el 81%. Estos importantes resultados son el fruto del plan maestro de 15 años que el Gobierno aprobó para su aplicación a partir del ejercicio presupuestario en 1999-2000, del cual ya se ha aplicado con éxito la primera fase quinquenal, gracias a programas de cultivos de sustitución ejecutados durante el decenio transcurrido, programas de desarrollo que ofrecen a quienes cultivan la adormidera otras fuentes de ingresos, la aplicación de leyes rigurosas contra el blanqueo de dinero, la confiscación y destrucción de drogas por valor de miles de millones de dólares, programas de formación en técnicas de lucha contra las drogas y la cooperación con los organismos regionales e internacionales competentes. El valor de las drogas incautadas y destruidas durante el último decenio es superior a 14.452 millones de dólares.

70. No deben dejarse de lado las estadísticas relativas al consumo de tabaco, como subrayó el Director Ejecutivo de la ONUDD: hay 1.300 millones de fumadores en el mundo, es decir, siete veces más que toxicómanos, y el tabaco causa 25 veces más víctimas que la droga. Consciente de que el cigarrillo abre a menudo el camino hacia el consumo de drogas entre los jóvenes,

Myanmar tomó la iniciativa, en abril de 2004, de ratificar la Convención marco para la lucha contra el tabaco.

71. En cuanto a la trata de personas, se trata de un problema muy grave que debe resolver la comunidad internacional y al que Myanmar hace frente con mecanismos basados en su legislación nacional como un plan de acción nacional, un compromiso de alto nivel y la cooperación bilateral, regional e internacional. Myanmar se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y a sus dos protocolos, y ha empezado a preparar leyes relativas a la trata de personas conformes a la Convención. Por último, en el marco de la cooperación regional, Myanmar acogerá en octubre de 2004 la reunión de la Iniciativa ministerial coordinada de seis naciones de la región del Mékong contra la trata de personas, y seguirá intensificando las medidas para luchar contra ese fenómeno.

72. El orador concluye reafirmando el empeño del Gobierno de Myanmar en luchar contra la droga y la trata de personas y su voluntad de cooperar con la comunidad internacional.

73. **El Sr. Farrar** (Estados Unidos de América) dice que su país tiene plena conciencia de que las cuestiones que se examinan se encuentran entre las principales amenazas para la seguridad internacional y el desarrollo económico: los intereses de la delincuencia organizada corrompen las instituciones políticas y se oponen a la transparencia democrática, y las alianzas cada vez más evidentes que benefician a las organizaciones delictivas y terroristas constituyen una amenaza inmediata para la paz y la seguridad de los países, lo cual exige medidas urgentes. La economía mundial no puede responder a las expectativas de los ciudadanos si la delincuencia organizada sigue desviando cada año centenas de millones de dólares. En un mundo donde los vínculos entre los países se multiplican, el margen de error para hacer frente a esas amenazas transnacionales es cada vez menor, y los Estados Unidos desean asegurar a los demás Estados Miembros que esas cuestiones se encuentran entre las máximas prioridades de su política exterior.

74. Tras subrayar que ese compromiso está lejos de ser puramente retórico, el orador indica que su país ha ayudado a muchos otros, a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales a crear las capacidades necesarias en los sistemas de justicia penal y los órganos encargados de hacer cumplir la ley gracias a

programas de asistencia técnica muy diversos. Desde 2002, esta ayuda ha aumentado a cerca de 3.000 millones de dólares, y los resultados merecen ser mencionados, pues demuestran que la ayuda mutua es fecunda.

75. En el continente americano, los países de la región andina adoptaron medidas muy severas para romper el círculo vicioso de la corrupción y la violencia generada por el tráfico internacional de drogas. En Colombia y en otros países que se encuentran entre los principales productores de drogas, los Estados Unidos y las Naciones Unidas ayudaron a las autoridades a eliminar los cultivos de coca y adormidera, con resultados muy alentadores. El Presidente de Colombia y su Gobierno lograron que esos cultivos se redujeran un tercio durante los dos últimos años, y la reducción continuará gracias a las operaciones de destrucción y a los programas para fomentar actividades económicas alternativas. El orador subraya que para seguir obteniendo resultados se necesita el compromiso continuo de la comunidad internacional y que su país reafirma su intención de seguir trabajando con el Gobierno y el pueblo de Colombia, que sufren las consecuencias de un terrorismo que se nutre del tráfico de drogas, y que aspiran a un futuro mejor.

76. Los Estados Unidos también están dispuestos a seguir ayudando a los países vecinos de Colombia y, conscientes de la fragilidad de los resultados obtenidos, insisten en la importancia de las medidas aplicadas para sentar las bases de una solución duradera, regional, sólida y democrática de la destrucción y el terror vinculados con el tráfico de drogas.

77. Esto no sólo se aplica al continente americano, sino también y especialmente al Afganistán, donde el cultivo de la adormidera impide el progreso económico y la reconstrucción política. En vísperas de las elecciones presidenciales en el Afganistán, los Estados Unidos seguirán fomentado, junto con los afganos, la eliminación de los cultivos de plantas con las que se producen estupefacientes y el desarrollo de actividades económicas alternativas. Las medidas tomadas en el pasado están muy lejos de ser suficientes, por lo cual el Gobierno de los Estados Unidos está tratando de obtener mayores resultados trabajando conjuntamente con sus asociados internacionales, en particular el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en su calidad de líder de la promoción de políticas contra las drogas, y con la ONUDD. Los Estados Unidos se asocian también a las iniciativas de Alemania para crear una fuerza de policía profesional y democrática para mejorar la

seguridad sobre el terreno, entre otras cosas, construyendo centros de formación para la policía o modernizando los existentes.

78. La solución de estos problemas en el Afganistán es una de las mayores prioridades del Gobierno norteamericano, que también coopera con los países vecinos del Afganistán más afectados por los efectos de la producción y el tráfico de drogas ilícitas procedentes de ese país. Igual que en la región andina, hay que luchar contra el tráfico en el marco de un enfoque regional.

79. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental para contribuir a establecer un régimen jurídico internacional para combatir todas las formas de delincuencia transnacional organizada, basado en las dos grandes convenciones. Tras recordar brevemente los objetivos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el orador dice que su país celebra poder prestar asistencia técnica y financiera a la ONUDD para promover la ratificación y aplicar la Convención a escala internacional, así como sus protocolos adicionales.

80. **El Sr. Khalid** (Pakistán) reconoce que, para luchar contra las múltiples formas de delincuencia, la voluntad política y la aplicación efectiva de medidas en el plano nacional son tan importantes como la cooperación internacional y que los progresos de la tecnología de las comunicaciones y el menor control de las fronteras benefician a la delincuencia organizada. Es, pues, cada vez más difícil para los Estados luchar contra la delincuencia que se produce fuera de sus fronteras pero que igualmente los afecta, por ello es necesario una mayor cooperación internacional.

81. Las Naciones Unidas son fundamentales en ese contexto, y los instrumentos internacionales ya aprobados constituyen una base jurídica suficiente para adoptar medidas internacionales bajo sus auspicios. La adhesión universal a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos, así como las tres convenciones sobre fiscalización de drogas y la aplicación escrupulosa de esos instrumentos siguen siendo indispensables para vencer la amenaza de las drogas y de la delincuencia.

82. El Pakistán se felicita del excelente trabajo realizado por la Oficina para fomentar la ratificación y la aplicación de los instrumentos relacionados con distintos aspectos de la delincuencia, en particular programas de lucha contra el blanqueo de dinero, la corrupción y la trata de personas, y también valora

los trabajos de la Subdivisión para la Prevención del Terrorismo.

83. El Pakistán, directamente afectado por el problema del terrorismo, es un asociado activo en la lucha contra ese flagelo y se sumó al consenso para la aprobación de la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad, expresando así su firme determinación de participar en la acción de la comunidad internacional. Los Estados deben fortalecer sus capacidades nacionales para reprimir el terrorismo, pero la comunidad internacional debe ayudar a aquéllos que lo necesitan a establecer sistemas jurídicos adecuados y las estructuras necesarias para hacer cumplir la ley. El Pakistán espera que el 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal brinde la ocasión de examinar esas cuestiones, entre otras.

84. A juicio del Pakistán, la tendencia de los principales donantes a financiar proyectos concretos obstaculiza el funcionamiento independiente de la Oficina y, por consiguiente, para que éste pueda cumplir su mandato es importante aumentar la proporción del presupuesto ordinario que se le asigna y exhortar a los donantes a que hagan mayores contribuciones para fines generales y no obliguen a la Oficina a plegarse a sus prioridades o sus consideraciones políticas.

85. La lucha contra el blanqueo de dinero y contra la economía delictiva son un elemento esencial de las estrategias de lucha contra la delincuencia organizada, por lo cual los Estados deben examinar la posibilidad de elaborar un instrumento único contra el blanqueo de dinero, negociado en el seno de las Naciones Unidas. El Pakistán participó activamente en las negociaciones relativas a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de la que es signatario, y ha tomado varias medidas y realizado reformas jurídicas y administrativas en esferas clave para prevenir y reprimir las actividades señaladas en las convenciones. Por ejemplo, en 2002 se aprobó una ordenanza relativa a la prevención y represión de la trata de seres humanos, que prevé penas severas contra los autores de diversas formas de trata de personas; se están investigando centenas de casos, y la justicia ya ha capturado a un gran número de personas involucradas en ellos. Para impedir la falsificación de documentos de identidad, el Pakistán modificó las cédulas de identidad nacionales e introdujo los pasaportes legibles por máquina y propuso constituir una base de datos de los inmigrantes que regresan a sus países para

poder hacer estudios que permitan tomar medidas efectivas contra los grupos delictivos dedicados a la trata de personas. El organismo federal encargado de las investigaciones inició diversos proyectos innovadores que ya han dado frutos, como el sistema automatizado de identificación de las huellas digitales, el grupo encargado de la lucha contra la delincuencia informática, el grupo encargado de la lucha contra el blanqueo de dinero o el grupo encargado de las investigaciones especiales. El Pakistán también tomó medidas en el marco de la cooperación internacional y la ayuda jurídica mutua y concertó acuerdos con otros países, por ejemplo sobre la extradición, y adoptó una estrategia con dos componentes para luchar contra la corrupción, que se basa en una legislación completa, por un lado, y en el establecimiento de estructuras de gestión de empresas en las grandes organizaciones del sector público, por el otro. La Oficina Nacional de Fiscalización pudo así reducir la corrupción y ha recuperado más de 160.000 millones de rupias.

86. La delegación del Pakistán está convencida de que, a pesar de las dificultades, la determinación política en el plano nacional y la cooperación internacional permitirán avanzar en la lucha contra las drogas. El orador recuerda que su país desempeña un papel fundamental en la sensibilización de la comunidad internacional y ha logrado eliminar los cultivos ilícitos combinando medidas de represión e iniciativas de promoción de actividades de sustitución. Al mismo tiempo, el Pakistán participa activamente en las medidas internacionales para impedir la importación de drogas procedentes del Afganistán y las exportación de precursores, para prevenir la producción de drogas.

87. Aunque hay razones para ser optimista, no hay que dejar de lado las tendencias y las estructuras nuevas e inquietantes, que exigen medidas rápidas para garantizar el éxito de las estrategias de lucha contra el problema mundial de las drogas, y hay que prestar especial atención al aumento de la producción ilícita, el tráfico y el consumo de drogas sintéticas y sus precursores. Una estrategia nacional e internacional con varios componentes y a largo plazo debe ser el elemento central de la lucha contra las drogas y éste exige un examen de las amenazas conexas, como el terrorismo, el blanqueo de dinero y los delitos violentos: el Pakistán sigue empeñado en trabajar con tal fin en el seno de asociaciones internacionales eficaces.

88. **La Sra. Feller** (México) tras reafirmar el firme compromiso de su país con la acción internacional, dice

que su delegación trabaja para promover la aplicación de medidas adicionales para ejecutar los planes de acción aprobados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y apoya también la aplicación de la declaración ministerial conjunta aprobada en el 46° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes. México dedica grandes recursos a combatir la producción, el tráfico y el uso indebido de las drogas ilícitas, así como los delitos conexos, como el blanqueo de dinero, el contrabando, la corrupción, el tráfico de armas o la trata de migrantes, recursos que podrían ser utilizados en otras importantes estrategias de desarrollo.

89. Las políticas aplicadas abarcan diversas esferas, como la investigación científica, la formación, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación, y estrategias de intercepción en el ámbito aéreo, marítimo y terrestre. No obstante, sólo si los esfuerzos nacionales para luchar contra las drogas y otras formas de delincuencia conexa van acompañados de medidas tangibles de la comunidad internacional se lograrán resultados eficaces. Es, pues, necesario que los países sigan comprometidos con los acuerdos vinculados con el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Política aprobada por la Asamblea General, e indispensable que se tomen medidas más enérgicas y coherentes con las prioridades fijadas para 2008.

90. La delegación de México estima que los esfuerzos de la comunidad internacional deben incluir, además de las políticas públicas de reducción y prevención de la demanda, el narcomenudeo, que afecta directamente a las poblaciones. Ante el gran reto que representa el aumento del tráfico y el consumo de anfetaminas y sus precursores, es primordial que se tomen medidas para localizar y destruir los laboratorios clandestinos, y detectar los métodos de fabricación utilizados.

91. México reafirma su apoyo a la ONUDD y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, y está convencido de que es esencial seguir fortaleciéndolas, contribuyendo con la voluntad política necesaria para aplicar las medidas y programas formulados por esos órganos.

92. Como en años anteriores, México presentará en la Tercera Comisión un proyecto de resolución sobre cooperación internacional para luchar contra el problema mundial de la droga, basado en una perspectiva equitativa y equilibrada y en el principio de la responsabilidad compartida y del respeto de la soberanía nacional.

México espera contar nuevamente con el apoyo de las demás delegaciones para que el texto mantenga su fuerza y su utilidad.

93. México participa activamente en la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se congratula por el establecimiento del programa plurianual que permitirá examinar temas específicos de la Convención y de los dos protocolos en vigor. Espera que la segunda conferencia, que se celebrará en 2005, brinde la ocasión de profundizar el análisis y el examen del mecanismo de seguimiento de la Convención.

94. La oradora anuncia, por último, que el Gobierno de México depositó ante el Secretario General, el 20 de junio de 2004, el instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. México hace un llamamiento a los Estados que aún no lo han hecho para que firmen o ratifiquen este instrumento de vanguardia, a fin de que entre en vigor lo antes posible.

95. **El Sr. Bâzel** (Afganistán) dice que su país agradece a la ONUDD y a su Director la asistencia que prestan al Gobierno para formular políticas, establecer instituciones, fortalecer los servicios de policía del sistema de justicia penal y promover actividades económicas alternativas, y subraya que las numerosas visitas del Sr. Costa al Afganistán contribuyeron a reactivar la lucha contra el tráfico de estupefacientes y promovieron la búsqueda de medios para estrechar la cooperación regional en esa esfera.

96. Es lamentable que el Afganistán sea uno de los principales productores de drogas y que la producción de estimulantes de tipo anfetamínico y drogas sintéticas aumente en otras regiones del mundo. La destrucción de la estructura económica y agrícola del país y el colapso de las instituciones nacionales después de más de dos decenios de agresión extranjera y de conflicto son la principal causa del agravamiento del problema vinculado a la producción del opio, al cual el Gobierno afgano no puede hacer frente solo. El orador recuerda que la Asamblea General reconoció en el vigésimo período extraordinario de sesiones que el problema de la droga era un problema mundial y que la responsabilidad de la lucha contra ese problema mundial era común y compartida y exigía un enfoque integral y equilibrado que asignara la misma importancia a la demanda y a la oferta. Si los países interesados toman medidas enérgicas para reducir la demanda, la oferta podría

reducirse también en los países productores de opiáceos. Sin embargo, si la demanda aumenta o se mantiene igual, la oferta de estupefacientes procedentes del Afganistán o de otro país continuará.

97. La delegación del Afganistán destaca tres aspectos importantes que caracterizan el problema de la droga en el país. En primero lugar, la voluntad política del Gobierno de luchar contra la producción, el tráfico, la transformación y el consumo de estupefacientes, como demuestra la promulgación en el curso de los dos años y medio pasados de decretos presidenciales que prohíben el cultivo y la exportación del opio. Conscientes del vínculo que existe entre el tráfico de drogas, la delincuencia transnacional organizada y las actividades terroristas, el Afganistán considera la lucha contra el tráfico de drogas como una cuestión de seguridad nacional. El orador precisa que la Oficina del Asesor sobre Seguridad Nacional supervisa la estrategia de fiscalización de estupefacientes firmada por el Presidente en mayo de 2003, y que la Constitución estipula en su artículo 7 que se prohíben la producción y el tráfico de estupefacientes. El Gobierno participa en los esfuerzos regionales para fortalecer la cooperación y la coordinación. Además, acogió en febrero de 2004 la Conferencia Internacional sobre el Afganistán y firmó con los seis países vecinos la Declaración de Berlín sobre la lucha contra los estupefacientes en el marco de la Declaración de Kabul sobre las relaciones de buena vecindad.

98. El segundo aspecto se vincula con la importancia del restablecimiento de las instituciones y los servicios de policía en todo el país. La delegación del Afganistán agradece a los Gobiernos de Gran Bretaña, Estados Unidos de América, Alemania e Italia el apoyo prestado al respecto, tan necesario para su país y que ya ha dado frutos, puesto que el Afganistán cuenta ahora con las instituciones y las leyes necesarias para luchar contra los estupefacientes y ha establecido un servicio de policía especial que interviene en distintas regiones del país para confiscar cultivos de adormidera y destruir los laboratorios que producen heroína. Este servicio especial de la policía realiza operaciones en la provincia de Nanharhar, cuyo éxito fue anunciado por el Ministerio del Interior el 29 de septiembre de 2004. En esa ocasión, se destruyeron unas 61 toneladas de estupefacientes y sustancias químicas utilizadas para la producción de heroína, así como 47 laboratorios donde se fabricaba heroína. Las actividades de los traficantes

sufrieron los efectos de esa operación y la circulación de droga se redujo en consecuencia.

99. Por último, el tercer aspecto que cabe subrayar es el vínculo que existe entre la pobreza y el cultivo de plantas ilícitas, como reconoció la Asamblea General en su resolución 53/115 y la distinción que debe establecerse entre las necesidades de los agricultores pobres afectados por la guerra y la sequía, por un lado, y la codicia de la mafia de la droga que aprovecha al máximo esas actividades ilícitas lucrativas, por el otro.

100. Tras decenios de guerra de agresión y de conflicto, el Afganistán registra una de las tasas de pobreza más altas de toda su historia y necesita la asistencia internacional para acabar con el problema de la droga. Como demuestra el ejemplo de otros países, esa asistencia debe sostenerse durante un largo período para dar resultados efectivos.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.